



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



**DISMINUYASE Y SUPLEMENTESE CUENTA DEL PROGRAMA
"MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR DE LA
COMUNA DE CHILLÁN VIEJO".**

Chillán Viejo, 22 NOV 2016

DECRETO N° 3846

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio n° 8.000 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el plan de Acción Municipal para el año 2016.
3. La Ley n° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 392 del 03 de Febrero de 2016 que aprueba el programa Social para la ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
2. La modificación de presupuesto n° 10/2016 aprobada por decreto n°3516/20.10.2016.

DECRETO:

1. **DISMINUYASE** del Programa Social "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", las siguientes cuentas: cuenta 22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), cuenta 22.05.004 "correo", por un monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), cuenta 22.08.007 "pasajes, fletes y bodegaje", por un monto de \$39.000 (treinta y nueve mil pesos), cuenta 22.08.011 "serv. Desarrollo y Prod. Eventos", por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), cuenta 22.09.003 "arriendo de vehículos", por un monto de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos).
2. **SUPLEMENTESE** las siguientes cuentas del programa social "programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar": cuenta 22.01.001 "Para Personas", por un monto de \$219.000(doscientos diecinueve mil pesos), 22.04.001 "Materiales de Oficina" \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), cuenta 22.04.999 "Otros"; por un monto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos); cuenta 22.07.002, "servicios de impresión", por un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), cuenta 24.01.008 " premios y Otros" por un monto de \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/PMV/MNH/RBT/CRS/crs.✓

DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.